

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2016 - 00493 - 00 (*Cuaderno principal*)

Póngase en conocimiento de las partes la existencia de títulos judiciales por valor de \$3.805.274 constituidos el 15/04/2020 y 27/01/2022 (p. 3-4 pdf 01 cp.), poniendo de presente que este proceso se terminó por pago total de la obligación por auto del 25/09/2019 (p. 71 pdf 01 cp.) y teniendo en cuenta lo expuesto en auto del 14/06/2019 (p. 79 pdf 01 cp.), resulta procedente acceder a la solicitud elevada por la demandada, en consecuencia, se ordena la entrega de dichas sumas de dinero a favor de BEATRIZ GARCÍA DE VANEGAS.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias con las respectivas constancias de rigor.

Secretaría proceda de conformidad.

...
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.21 del 27 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5cc8851dfcd3356740f8d04ee463ffc47ab3518568b001206be8b43052bcbbc**

Documento generado en 26/05/2022 04:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>